



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 020/2026

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN 020/2026** referente a la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES**", requerida por la **Secretaría de Administración** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **35-021-2026**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **10° Sesión Extraordinaria**, de fecha **09 de febrero de 2026**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "**LA LEY**") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **13 de febrero de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del "**EL REGLAMENTO**"
3. El **18 de febrero de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de "**LA LEY**"
4. Queda de manifiesto que en el acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el de la Contraloría del Estado de Jalisco y el proveedor que presentó propuesta.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:
 - **SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**
 - **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 020/2026

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **POR PARTIDA**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
Incumplimiento	Nombre del Proveedor
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos.	• MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ○ Es omiso en presentar el documento contemplado en el numeral 5.4.2 inciso a) de las bases, catalogado como Constancia de Situación Fiscal. Se hace mención que el proveedor presenta un acuse de movimientos de actualización de situación fiscal por apertura de establecimiento; documento que no puede ser considerado como la Constancia de Situación Fiscal.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, por lo que se establece que la propuesta del proveedor **SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** es solvente documentalmente, por lo tanto, pasará a posteriores revisiones, caso contrario al proveedor **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, el cual se declara insolvente documentalmente, por lo tanto su propuesta se desecha del presente proceso licitatorio.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por el participante antes referido, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 2 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SECADMON/DGO/066/2026** validado por **Álvaro Ladrón de Guevara Macías**, en su carácter de **Director General de Operaciones** de la **Secretaría de Administración**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 020/2026

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

CUMPLE TÉCNICAMENTE

- **SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo número 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, realizada en el ANEXO 3 del presente fallo; se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, en la totalidad de partidas licitadas, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en cada una de ellas, además de ser la propuesta más baja (al ser la única solvente técnicamente) para efectos del criterio de evaluación binario.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la totalidad de las partidas licitadas dentro de la **Licitación Pública Nacional LPN 020/2026** para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES" al proveedor denominado **SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** al ser la propuesta que resultó favorecida según el método de evaluación **BINARIO** por la cantidad de hasta **\$33,229,580.40 (treinta y tres millones doscientos veintinueve mil quinientos ochenta pesos 40/100 M.N.) IVA incluido**. El desglose de los montos adjudicados por partida se muestra a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD MÁXIMA DE SERVICIOS A DEVENGAR	U.M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO A DEVENGAR POR CONTRATO ABIERTO SIN IVA
1	3978	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (13 ELEMENTOS DE 24X24)	\$ 1,185.00	\$ 4,713,930.00
2	306	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, (1 ELEMENTO DE 12X12)	\$ 1,185.00	\$ 362,610.00
3	4896	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, (16 ELEMENTOS DE 24X24)	\$ 1,185.00	\$ 5,801,760.00
4	306	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO, (2 ELEMENTOS DE 24X24)	\$ 1,185.00	\$ 725,220.00
5	612	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y	\$ 1,185.00	\$ 725,220.00



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 020/2026

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

			PREVISIÓN SOCIAL, (2 ELEMENTOS DE 24 X 24)		
6	612	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN, (2 ELEMENTOS DE 24X24)	\$ 1,185.00	\$ 725,220.00
7	306	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN (1 ELEMENTO DE 12X12)	\$ 1,185.00	\$ 362,610.00
8	4896	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEPÓSITOS VEHICULARES (16 ELEMENTOS DE 24X24)	\$ 1,185.00	\$ 5,801,760.00
9	1836	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, (6 ELEMENTOS DE 24X24)	\$ 1,185.00	\$ 2,175,660.00
10	1224	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA UNIDAD DE ENLACE FEDERAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES, (4 ELEMENTOS DE 24X24)	\$ 1,185.00	\$ 1,450,440.00
11	1224	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN (4 ELEMENTOS DE 24 X 24)	\$ 1,185.00	\$ 1,450,440.00
12	918	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN (3 ELEMENTOS DE 8 X 8)	\$ 1,185.00	\$ 1,087,830.00
13	306	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, (1 ELEMENTOS DE 12X12)	\$ 1,185.00	\$ 362,610.00
14	612	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, (2 ELEMENTOS DE 24X24)	\$ 1,185.00	\$ 725,220.00
15	612	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS (2 ELEMENTOS DE 24 x 24)	\$ 1,185.00	\$ 725,220.00
16	306	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS (1 ELEMENTOS DE 12 x 12)	\$ 1,185.00	\$ 362,610.00
17	612	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA DIF JALISCO (2 ELEMENTOS DE 24 X 24)	\$ 1,185.00	\$ 725,220.00
18	306	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA DIF JALISCO (1 ELEMENTO DE 12 X 12)	\$ 1,185.00	\$ 362,610.00

[Handwritten signature]

Se hace la mención que el tipo de contrato a adjudicar es un **contrato abierto**, razón por lo cual la **Secretaría de Administración** podrá a discreción devengar los servicios contratados a través del presente fallo, en cada una de las partidas adjudicadas, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido para cada partida, que en el caso en concreto es del **40% (cuarenta por ciento)** de los montos máximos autorizados en cada una de ellas,



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 020/2026

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

y teniendo como tope de compra, las cantidades máximas de servicios planteados en cada una de las partidas adjudicadas, utilizando los precios unitarios planteados en el **anexo 3** para su devengación.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **27 de febrero de 2026, en la 15ª Sesión de carácter extraordinaria.**

Elaboró: E.F.M

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de "LA LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 27 de febrero de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 020/2026
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Marisol Araujo Mota

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Eugenia Carolina Torres Martínez

Representante de la Consejería Jurídica

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 020/2026
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Jorge Dinael Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

María Fabiola Rodríguez Navarro

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 020/2026
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Sergio Olmedo Zúñiga

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Aarón Armando Gamez Sepúlveda

Representante de la Secretaría de Administración

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 020/2026

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1 EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de la propuesta de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte del licitante participante en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
1	Anexo 1 Anexo técnico	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS) y acuse de autorización para hacer pública la opinión.	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de hacer pública la opinión de cumplimiento. (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
14	Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	PRESENTA	PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 020/2026

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco**

15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	NO PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO: El proveedor **SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** es solvente documentalmente, caso contrario al proveedor **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, el cual se declara insolvente documentalmente.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: E.F.M

PUESTO: COORDINADOR A



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 020/2026

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **SECADMON/DO/066/2026** validado por **Álvaro Ladrón de Guevara Macías**, en su carácter de **Director General de Operaciones** de la **Secretaría de Administración** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases **Licitación Pública Nacional LPN 020/2026** en la cual se requiere la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES"**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Número	Experiencia	Justificación	Sistemas Prácticos en Seguridad Privada S.A. DE C.V
1	2 cartas de recomendación	Cartas de recomendación o de reconocimiento emitidas por empresas privadas, Dependencias Gubernamentales u Organismos, mediante las cuales se acredite que se prestaron servicios durante los últimos dos años, contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso y hasta el 01 de enero de 2024.	Cumple
2	5 contratos de clientes	Copia de 5 contratos de clientes, debidamente formalizados y legibles, con por lo menos el 50% del personal armado requerido en el presente anexo técnico, en el que indiquen que ha trabajado para empresas en la que le solicitan el servicio materia del presente. El presente requisito tiene como finalidad acreditar de manera objetiva la experiencia, capacidad técnica, operativa y administrativa del licitante, así como comprobar que cuenta con el personal armado suficiente, debidamente formalizado y con experiencia comprobable, para prestar el servicio objeto del presente procedimiento de contratación. La solicitud de cinco contratos debidamente formalizados, legibles y ejecutados, en los que se haya requerido al menos el 50% del personal armado señalado en el anexo técnico, permite a la convocante verificar que el licitante ha prestado de manera reiterada y continua servicios de naturaleza similar, bajo condiciones reales de operación, lo que demuestra no solo experiencia aislada, sino una trayectoria constante y sostenida en el sector. Asimismo, la presentación de múltiples contratos permite evaluar la estabilidad operativa y administrativa del proveedor dentro del Estado, así como su capacidad para mantener personal armado, cumplir obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social, y responder de manera responsable a las exigencias propias del servicio, minimizando riesgos de incumplimiento durante la vigencia del contrato. Este requisito también tiene por objeto garantizar que el licitante cuenta con la infraestructura, organización interna, solvencia técnica y capacidad logística necesarias para atender el servicio de forma eficiente, continua y conforme a la normatividad aplicable, salvaguardando con ello la correcta ejecución del contrato y la protección del interés público.	Cumple
3	3 años de experiencia	Acreditar por lo menos tres años de experiencia en la prestación de servicios en el Estado de Jalisco, contando con al menos el 50 % del personal armado requerido, lo cual se acreditará mediante copia del contrato correspondiente, son necesarios los tres años de experiencia, toda vez que al ser un servicio especializado se buscan proveedores con amplia experiencia en las labores a desempeñar descritas en el presente anexo.	Cumple
4	Licencia	Copia de la Licencia Municipal a nombre del participante	Cumple



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 020/2026

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

5	Constancia de Capacitadores registrados	Constancia vigente de capacitadores registrados ante la Dirección General de Seguridad Privada con por lo menos 3 instructores, los cuales acrediten contar con constancia DC-5 del curso "ARMAMENTO Y PRÁCTICAS DE TIRO", así como cada una de las certificaciones CONOCER en los estándares de competencia ECO060, ECO061, ECO573 y ECO574.	Cumple
6	Constancia de registro y equipamiento	Constancia de registro de equipamiento y activos ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con vigencia no mayor a un año.	Cumple
7	Constancia cantidad de elementos RNSP	Constancia expedida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con una antigüedad no mayor a un año donde cuente con la cantidad requerida de los elementos inscritos en el Registro Nacional de Seguridad Pública.	Cumple
8	Registro y autorización portación de armas de fuego	Copia del Registro y autorización vigente, expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco con portación de armas de fuego modalidades I, II Y II y la solicitud de refrendo acompañada de fotocopia del recibo oficial de pago de los derechos que contenga sello de recibido para su proceso correspondiente.	Cumple
9	Bitácoras	Se tendrán que llevar bitácoras de asistencia, mismas que serán entregadas en original de manera mensual al Director Administrativo o equivalente quien tendrá que resguardar las mismas.	Cumple
10	Carta compromiso que aplicara procesos de trabajo	Presentar carta bajo protesta de decir verdad que aplicará los procesos de trabajo (normatividad) entregados por el Área Requirente, en coordinación con el personal responsable de la función de seguridad de la misma, determinando conjuntamente los roles y responsabilidades y los indicadores de desempeño.	Cumple
11	Carta compromiso de capacitación	Presentar carta bajo protesta de decir verdad que otorgará a su personal capacitación inicial y continua para el desarrollo de las competencias del personal asignado al servicio de seguridad y deberá presentar a la dependencia el programa al inicio de servicio.	Cumple
12	Carta compromiso donde se informa entregará copia del expediente	Presentar carta bajo protesta de decir verdad que presentará al Área Requirente copia de la documentación de los elementos asignados para el servicio de seguridad que a continuación se enlista: 1. Solicitud con fotografía reciente; 2. Credencial de elector; 3. Comprobante de domicilio; 4. Carta de no antecedentes penales; 5. Comprobantes de estudios; 6. Certificado médico; 7. Comprobante de inscripción al seguro social de los elementos.	Cumple
13	Carta compromiso en la que especifica que remplazara al personal en caso de cometer faltas	Presentar carta bajo protesta de decir verdad que reemplazará a su personal ante cualquier acto de indisciplina, ausentismo, conflicto laboral, actos delictivos o vandálicos, abandono de su área de trabajo sin autorización, dejar de realizar las funciones acordes a su trabajo, consumir cualquier sustancia enervante o llegar al servicio bajo los influjos de estos, tomar atribuciones que no correspondan con su función, colaborar u ocultar toda información que dañe o ponga en riesgo la función propia de seguridad del Área Requirente, y que se realizarán los cambios en la plantilla de guardias asignados, ya sea por petición de la coordinación de seguridad o por bajas realizadas por la empresa que otorga el servicio; éstas deben ser reemplazadas en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la notificación, precisando que, en todos los casos de cambios de guardias de seguridad privada, estos deberán ser del mismo sexo al elemento reemplazado. Así también, se compromete a dar aviso al Área Requirente con 2 días de anticipación cualquier cambio que tenga que realizar de los elementos de seguridad asignados al inmueble.	Cumple



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 020/2026

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

14	Carta compromiso en la que especifica que desde el primer día se cumplirá con lo establecido en el anexo en especial que se cuente con armamento.	El proveedor deberá garantizar que desde el primer día de la prestación del servicio, todo el personal operativo asignado cuente con el armamento requerido , en buen estado, debidamente registrado y autorizado por la autoridad competente, cumpliendo en todo momento con las especificaciones técnicas y normativas establecidas en el presente anexo.	Cumple
1	Norma NMX-R-025-SCFI-2015	Presentar copia del certificado de cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, emitido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Esta se solicita ya que se tiene como finalidad asegurar que las empresas participantes cuenten con políticas y prácticas laborales que promuevan ambientes de trabajo inclusivos, libres de discriminación y alineados con estándares nacionales de derechos humanos. En el caso de servicios de seguridad, este requisito contribuye a garantizar la profesionalización del personal, la prevención de conductas inapropiadas y la prestación de un servicio bajo principios de respeto, ética y responsabilidad social, fortaleciendo así la calidad y confiabilidad del proveedor.	Cumple
13	Reglamento de la LAASP	Los Licitantes deberán manifestar mediante escrito libre dentro de su propuesta técnica que, para la prestación del servicio, cumplen con las siguientes Normas de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 de "EL REGLAMENTO DE LA LAASP" y los artículos 64 y 73 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, acompañado del certificado vigente emitido por una Unidad de Verificación autorizada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de las siguientes Normas: • NOM-001-STPS-2008 Edificios, locales, instalaciones y áreas comunes en los centros de trabajo – condiciones de seguridad. • NOM-002-STPS-2010 Condiciones de seguridad – Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. • NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal – Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. • NOM-019-STPS-2011 Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. • NOM-030-STPS-2009 Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo – Funciones y actividades. • NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo- identificación, análisis y prevención.	Cumple
14	ISO	Presentar copia de los certificados de las siguientes normas: a) ISO 9001:2015, con el alcance en Gestión de Operaciones de Seguridad Privada, adiestramiento de los elementos de seguridad, planeación estratégica, gestión comercial, servicio postventa y administración de recursos. Se solicita para garantizar que la empresa cuenta con un sistema de gestión de calidad estandarizado, que asegura procesos controlados, mejora continua y cumplimiento de requisitos del cliente. Reduciendo riesgos operativos, asegura personal debidamente capacitado, mejora la planeación estratégica y la administración de recursos, y garantiza un servicio consistente, confiable y orientado a la satisfacción del cliente. b) ISO 18788:2015, Sistema de Gestión de Operaciones de Seguridad Privada. La solicitud de la certificación ISO 18788:2015, Sistema de Gestión de Operaciones de Seguridad Privada, tiene como finalidad garantizar que el licitante cuente con un sistema de gestión	Cumple



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 020/2026

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

		formalmente establecido, documentado y auditado, orientado a la correcta planeación, ejecución, supervisión y mejora continua de las operaciones de seguridad privada.	
		Dicha norma permite a la convocante verificar que el proveedor opera bajo estándares internacionales, asegurando el respeto a los derechos humanos, el cumplimiento del marco legal aplicable, la gestión adecuada de riesgos y el control efectivo del uso de la fuerza, aspectos esenciales en la prestación de servicios de seguridad privada.	
		c) ISO 37001, Sistema de Gestión Anticorrupción. Se requiere para asegurar que la empresa cuenta con controles y procedimientos para prevenir, detectar y gestionar riesgos de corrupción y soborno. Promoviendo la transparencia, el cumplimiento normativo y la ética empresarial, reduciendo riesgos legales y reputacionales durante la prestación del servicio de seguridad.	
15	Sucursal en Jalisco	Los licitantes deberán contar con matriz o sucursal autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional en el Estado de Jalisco acreditar con copia del oficio de alta de sucursal	Cumple
16	Constancias de equipo y personal vigentes.	Constancias de equipo y personal vigentes expedidas por la Dirección General de Seguridad Privada con la que acredite tener registradas el número de armas y personal operativo requeridos para la prestación del servicio.	cumple
17	Autorizaciones vigentes.	Autorización vigente otorgada por la Dirección General de Seguridad Privada con modalidades I, II, III, IV y VII.	Cumple
18	Licencias	Licencias particulares vigentes otorgadas por la Secretaría de la Defensa Nacional con modalidades I, II y III.	Cumple
Número	Especificaciones Técnicas Mínimas		Sistemas Prácticos en Seguridad Privada S.A. DE C.V
	La asignación de tareas para los guardias de seguridad privada en edificios públicos debe ser detallada y adaptada a las necesidades específicas de cada dependencia o área del edificio mismas que se indicaran por parte del Director Administrativo y /o equivalente. Estas tareas deben estar claramente definidas en función de los riesgos, la estructura del lugar y las normativas establecidas. A continuación, se puntualizan los puntos a trabajar por parte de la seguridad contratada: 1. Vigilancia y Control de Accesos • Tarea: Controlar el acceso a las instalaciones, verificando que solo personas autorizadas ingresen, mediante el uso de credenciales o identificaciones. • Responsabilidad: Verificar el acceso tanto de empleados como de visitantes, asegurándose de que se cumplan los protocolos de seguridad. Pueden realizar registros de control de entrada y salida. • Ubicación: Puestos de control de entrada, salidas, y puntos de acceso restringido. 2. Supervisión de Áreas Comunes • Tarea: Realizar supervisiones periódicas por las instalaciones, asegurándose de que no haya comportamientos sospechosos o incidentes de seguridad. • Responsabilidad: Supervisar las zonas comunes como pasillos, baños, áreas de estacionamiento, y otras áreas vulnerables. • Ubicación: Recorridos en el interior del edificio o áreas externas, según lo requiera la estructura del lugar. Consideraciones adicionales: • Las tareas deben ser asignadas de acuerdo con las habilidades y capacitación de cada guardia, garantizando que tengan el conocimiento necesario para actuar correctamente en situaciones de emergencia.		Cumple



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 020/2026

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

• La rotación de turnos y la asignación de tareas específicas deben cumplir con las normativas laborales y de seguridad. Para todos los turnos se deberá proporcionar uniformes y accesorios al personal del servicio de seguridad privada en los términos siguientes: Respecto a los uniformes, estos deberán ser entregados en dos dotaciones, conforme a las especificaciones del Reglamento de los servicios Privados de Seguridad del Estado de Jalisco, nuevos y completos: a) Primera dotación: 2 camisas de manga corta o larga. 2 pantalones (color negro). 2 corbatas (color negro). 1 par de calzado adecuado para su actividad (color negro). 1 chamarra (color negro). 1 gorra (protectora de sol, color negro). 1 fornitura (color negro). 1 impermeable (color amarillo). b) Segunda dotación: 2 camisas de manga corta o larga. 2 pantalones (color negro). 1 gorra (color negro). 1 par de calzado (color negro). En cuanto a los accesorios de seguridad, cada elemento de seguridad deberá ser equipado con radio comunicación, PR24 (tonfa), fornitura, gas lacrimógeno (gas pimienta), teléfono celular (en caso de que lo solicite la Dependencia o Entidad). Se deberá dejar de manifiesto que cuentan con perfiles con las siguientes características: PERFIL DEL GUARDIA DE SEGURIDAD: -Edad: de 25 a 55 años. (Que estén en pleno uso de sus facultades físicas y mentales). -Estudios: mínimo secundaria terminada. -Experiencia: 1 año en algún puesto similar. -Conocimientos generales: primeros auxilios, control y combate de incendios, control de accesos, control de entradas y salidas de materiales, manejo de equipo de radiocomunicación, defensa personal, control de multitudes, evacuación de instalaciones. -Condiciones: disponibilidad de horario, disposición de rolar turnos, buena presentación, uniformado. -Restricciones: Que no tenga antecedentes penales. 3. prestación de servicio: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (13 ELEMENTOS DE 24X24) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, (1 ELEMENTO DE 12X12) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, (16 ELEMENTOS DE 24X24)	
---	--



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 020/2026

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO, (2 ELEMENTOS DE 24X24) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, (2 ELEMENTOS DE 24 X 24) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN, (2 ELEMENTOS DE 24X24) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN (1 ELEMENTO DE 12X12) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEPÓSITOS VEHICULARES (16 ELEMENTOS DE 24X24) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, (6 ELEMENTOS DE 24X24) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA UNIDAD DE ENLACE FEDERAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES, (4 ELEMENTOS DE 24X24) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN (4 ELEMENTOS DE 24 X 24) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN (3 ELEMENTOS DE 8 X 8) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, (1 ELEMENTOS DE 12X12) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, (2 ELEMENTOS DE 24X24) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS (2 ELEMENTOS DE 24 x 24) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS (1 ELEMENTOS DE 12 x 12) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA DIF JALISCO (2 ELEMENTOS DE 24 X 24) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA DIF JALISCO (1 ELEMENTO DE 12 X 12)	
---	--

RESOLUCIÓN: En base a lo anteriormente plasmado, se declara solvente técnicamente al licitante **SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el ANEXO 1 de las bases.



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 020/2026

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

Ahora bien, se procede al análisis económico del proveedor **SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** el cual resultó ser el único licitante solvente técnica y documentalmente:

PARTIDA	CANTIDAD MÁXIMA DE SERVICIOS A DEVENGAR	U.M.	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO A DEVENGAR SEGÚN CONTRATO ABIERTO
1	3,978	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (13 ELEMENTOS DE 24X24)	SERVICIO ELITE	\$ 1,185.00	\$ 4,713,930.00
2	306	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, (1 ELEMENTO DE 12X12)	SERVICIO ELITE	\$ 1,185.00	\$ 362,610.00
3	4,896	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, (16 ELEMENTOS DE 24X24)	SERVICIO ELITE	\$ 1,185.00	\$ 5,801,760.00
4	612	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO, (2 ELEMENTOS DE 24X24)	SERVICIO ELITE	\$ 1,185.00	\$ 725,220.00
5	612	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, (2 ELEMENTOS DE 24 X 24)	SERVICIO ELITE	\$ 1,185.00	\$ 725,220.00
6	612	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN, (2 ELEMENTOS DE 24X24)	SERVICIO ELITE	\$ 1,185.00	\$ 725,220.00
7	306	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN (1 ELEMENTO DE 12X12)	SERVICIO ELITE	\$ 1,185.00	\$ 362,610.00
8	4,896	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEPOSITOS	SERVICIO ELITE	\$ 1,185.00	\$ 5,801,760.00



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 020/2026

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

			VEHICULARES (16 ELEMENTOS DE 24X24)			
9	1,836	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, (6 ELEMENTOS DE 24X24)	SERVICIO ELITE	\$ 1,185.00	\$ 2,175,660.00
10	1,224	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA UNIDAD DE ENLACE FEDERAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES, (4 ELEMENTOS DE 24X24)	SERVICIO ELITE	\$ 1,185.00	\$ 1,450,440.00
11	1,224	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN (4 ELEMENTOS DE 24 X 24)	SERVICIO ELITE	\$ 1,185.00	\$ 1,450,440.00
12	918	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN (3 ELEMENTOS DE 8 X 8)	SERVICIO ELITE	\$ 1,185.00	\$ 1,087,830.00
13	306	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, (1 ELEMENTOS DE 12X12)	SERVICIO ELITE	\$ 1,185.00	\$ 362,610.00
14	612	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, (2 ELEMENTOS DE 24X24)	SERVICIO ELITE	\$ 1,185.00	\$ 725,220.00
15	612	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS (2 ELEMENTOS DE 24 x 24)	SERVICIO ELITE	\$ 1,185.00	\$ 725,220.00
16	306	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS (1 ELEMENTOS DE 12 x 12)	SERVICIO ELITE	\$ 1,185.00	\$ 362,610.00
17	612	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA DIF JALISCO (2	SERVICIO ELITE	\$ 1,185.00	\$ 725,220.00



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 020/2026

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

			ELEMENTOS DE 24 X 24)			
18	306	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA DIF JALISCO (1 ELEMENTO DE 12 X 12)	SERVICIO ELITE	\$ 1,185.00	\$ 362,610.00
					SUB TOTAL	\$ 28,646,190.00
					IVA	\$ 4,583,390.40
					TOTAL	\$ 33,229,580.40

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** cumple, en la totalidad de partidas licitadas, con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación, para cada una de ellas.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta económica solvente en cada una de las partidas licitadas, es la propuesta adjudicada en todas ellas según el criterio de evaluación binario.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: E.F.M

PUESTO: COORDINADOR A